



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

DECRETO 10211-I-2314

LA PLATA, 5 de diciembre de 1991

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 31, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 4834

ARTICULO 1º: Declárese de Utilidad pública, la obra de desagües pluviales sita en la calle 5 bis entre 517 y 517 bis.

ARTICULO 2º: De forma.

med

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 6 de diciembre de 1991.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese. -----


Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 6 de diciembre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (7837).-----


SECRETARIA DE GOBIERNO




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERESADO
